

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 651

RETIRO, 17 de febrero de 2014.

VISTOS:

- 1.- La Ley N°19.180 del 07.12.92 que modifica la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y dicta normas sobre remuneraciones para el Personal Municipal;
- 2.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 3.- El Decreto Exento N°61 de 08.01.2012, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° Reconócese un bienio a los funcionarios de la Planta Municipal que

se indican y páguese según corresponda;

NOMBRE : ALICIA IBAÑEZ MONTECINO  
RUT : 11.173.952-8  
BIENIOS ANTERIORES : 07  
BIENIOS RECONOCIDOS : 01  
TOTAL BIENIOS : 08  
A PARTIR DE : 01 de febrero de 2014

NOMBRE : JAIME LEAL CORVALAN  
RUT : 11.564.543-9  
BIENIOS ANTERIORES : 05  
BIENIOS RECONOCIDOS : 01  
TOTAL BIENIOS : 06  
A PARTIR DE : 01 de febrero de 2014

NOMBRE : MARCELA QUIROZ CEBALLOS  
RUT : 13.207.009-1  
BIENIOS ANTERIORES : 02  
BIENIOS RECONOCIDOS : 01  
TOTAL BIENIOS : 03  
A PARTIR DE : 01 de febrero de 2014

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001-002-002 "Asignación de antigüedad, Art. 97, letra g), Ley N° 18.883" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ  
Alcalde (s)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, Carpeta funcionarios, - Carpeta Remuneraciones, Interesados, - Unidad Control,
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- RRP/GBT/SMH/sfh